

## AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA

Yo, ZUÑIGA SERNA YUDITH DILIANA, con DNI N° 46561138 en mi condición de autora de tesis, titulado “REVISIÓN DE *Mentha spicata* (HIERBA BUENA) DE INTERES FARMACÉUTICO MARZO – AGOSTO,2023”, presentada para optar el título profesional de Químico Farmacéutico, **AUTORIZO** a la Universidad María Auxiliadora (UMA) para publicar de manera indefinida en el repositorio institucional, el archivo digital que estoy entregando, en cumplimiento a la Ley N°30035 que regula el Repositorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto y su respectivo Reglamento.

Indicar que dicho documento es original y que se han respetado los derechos de autor y no se ha incurrido en ningún tipo de plagio, ni violado los derechos de autor de terceros en la elaboración del mismo. Además, recalcar que se está entregando la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado evaluador.

Lima, 10 de abril de 2024



**Firma del autor**

TIPOS DE ACCESO A SU INVESTIGACIÓN <small>(Indicar con una X)</small>	Acceso Abierto	X	Acceso Restringido	Acceso Confidencial	

JUSTIFICACIÓN <small>(En caso eligió la opción restringida)</small>	Descripción	Marcar con un X
	1. La investigación será publicado en una revista científica, cuyo embargo será de 24 meses	
	2. La investigación comprende una patente de invención, modelo de utilidad o diseño industrial, cuyo embargo tendrá un plazo de 12 meses. Este embargo se puede ampliar hasta 18 meses, en caso su registro se realice ante INDECOPI (adjuntar el documento de respaldo)	
	3. Otro: El embargo será de 24 meses. Deberá justificar los motivos a continuación:	